



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

DOÑA CARMEN ROCIO RAMÍREZ BERNAL, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, CERTIFICO:

Que en sesión plenaria celebrada con carácter extraordinario, el día 26 de junio de 2023, se adoptó al Punto 2.5 del Orden del Día, acuerdo del siguiente tenor literal:

""2.5.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

La Presidencia cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien da lectura a propuesta de fecha 21 de junio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Una vez constituido el nuevo Ayuntamiento de La Línea de la Concepción el pasado 17/06/2023, resulta necesario proceder al nombramiento de los representantes municipales en los órganos colegiados, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38. c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por todo ello, y tras esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, propone al Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Punto Primero.- Establecer el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados de la siguiente manera:

1) JUNTA DE COMARCA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

De conformidad con el art. 7 de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y resultando que al Municipio de la La Línea de la Concepción le corresponde una representación de seis Concejales, cuya atribución a los Grupos Políticos con representación municipal se realiza en proporción al número de votos obtenidos, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Nombrar representantes del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción en la Mancomunidad de la Comarca del Campo de Gibraltar, a los siguientes Concejales y Grupo Municipal al que pertenecen:

- GRUPO LA LÍNEA 100x100: SEIS VOCALES; D. José Juan Franco Rodríguez; D. Juan Domingo Macías Pérez; D^a. Yolanda Mercedes Fernández Borastero; D.^a María Suleica Molina Herrera; D. Miguel Ángel Bautista Crespo; y D. Manuel Abellán San Román.

(...)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE (21/06/2023)

EL ALCALDE

Fdo./D. José Juan Franco Rodríguez."

..."

Sometida a votación el Pleno de la Corporación, acuerda con los votos **a favor** de los Sres. Concejales presentes de los Grupos Municipales Popular: Doña Susana González Pérez, Socialista: Doña María Gemma Araujo

Código Seguro De Verificación	myjYp3p3fvWP2NIAdFd0Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	29/06/2023 14:00:08	
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	28/06/2023 13:55:54	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/myjYp3p3fvWP2NIAdFd0Eg==			



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Morales y Don Marka Andoni Carrión Jiménez y La Línea 100*100: Don José Juan Franco Rodríguez, Doña María Suleica Molina Herrera, Don Francisco Javier Vidal Pérez, Don Juan Domingo Macías Pérez, Doña Yolanda Mercedes Fernández Borastero, Don Sebastián Hidalgo Hidalgo, Don Rafael León Esteban, Doña Mercedes Atanet Armida, Don Manuel Abellán San Román, Doña Raquel Neco Ruíz, Don Miguel Ángel Bautista Crespo, Don Daniel Martínez Andrades, Doña Iria Galiza Bello Bellón, Doña Amanda Fernández Ardanaz, Don José Alfonso Lozano Huertas, Don José María Matas Vélez, Don Ivan Novo Valero, Doña Davina Rocha Sánchez, Doña María de los Santos Martín Martínez, Don Alejandro Manuel Rodríguez García, Don Jesús Fabián España Sastre y Doña Rocio Desiré Mateo Benítez, aprobar por unanimidad, la propuesta anteriormente transcrita.""

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, con la salvedad y reserva a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. José Juan Franco Rodríguez.

Fdo. Carmen Rocio Ramírez Bernal.

(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	myjYp3p3fvWP2NIAdFd0Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	29/06/2023 14:00:08
	Carmen Rocio Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	28/06/2023 13:55:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/myjYp3p3fvWP2NIAdFd0Eg==		

